



DECRETO N° 9818 /2013

ARICA, 26 DE JULIO DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2414, de fecha 18 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "COLABORACION Y APOYO EN COMPRA DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES PARA LA PARTICIPACION EN EVENTO DE JOVENES RAPEROS NORTINOS "NATURAL RAP".
- b) Memorándum N° 1061, de fecha 22 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro Nº 13431, de fecha 26 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "COLABORACION Y APOYO EN COMPRA DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES PARA LA PARTICIPACION EN EVENTO DE JOVENES RAPEROS NORTINOS "NATURAL RAP", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES					
1.1NOMBRE	:	Colaboración y Apoyo en Compra De Pasajes Aéreos y Terrestres para la Participación en Evento de Jóvenes Raperos Nortinos "NATURAL RAP"			
1.2EJECUTA	:	I.M.A – DIDECO – Departamento De Asesoría Técnica			
1.3LUGAR	:				
1.4FECHA	:				
1.5CLAUSULA C/V	:	No Aplica			
1.6COBERTURA	• •	2 expositores, que efectuaran Talleres ,Charlas y Foros a los Jóvenes de la Comunidad Ariqueña. Diego Alejandro Ahumada Méndez, CREA BEAT BOX, Reconocido Nacional e Internacionalmente en su Disciplina. Francisco Emerson Olivares Juárez, DJ EMER JUAREZ, Reconocido Nacional e Internacionalmente en su Disciplina.			
1.7PROGRAMA	:	Realización de Charlas y Talleres desde el 01 al 04 de Agosto del 2013			
II FUNDAMENTOS	••	La I. Municipalidad Arica, en su rol protagónico en la Participación de los jóvenes de la comuna en actividades culturales y Artística, es que promueve y Facilita la realización de estas iniciativas en su afán de colaborar de manera desinteresada con este grupo atareo de la ciudad tanto de personas así como también organizaciones que trabajan por el crecimiento y engrandecimiento del arte. de esta forma mejorar la calidad de vida de sus semejantes, en este caso colaborando con la entrega de pasajes aéreos y Terrestre para así hacer posible que dos exponentes profesionales en su área viajen a Arica, y participen Dictando Talleres, Charlas y Foros de esta Manera dar realce y prestigio a esta Actividad.			
IIIOBJETIVO GENERAL	:	Colaborar y apoyar a los Jóvenes de Nuestra ciudad Facilitando la venida de los exponentes antes mencionados, entregando así la posibilidad de crecer en lo Cultural y Artístico.			
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	 Apoyar a los Jóvenes de Nuestra Ciudad y a organizaciones que velan por el Arte y la Cultura. 			
V RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: ☑ Alcalde de Arica. ☑ Director Desarrollo Comunitario. ☑ Departamento De Asesoría Técnica.			

Requerimientos Materiales: CONCEPTO	TOTAL \$
1 Pasaje Aéreo Santiago – Arica – Santiago Diego Alejandro Ahumada Fuentes , RUT. 16.412.564-5 Salida 01 de Agosto / Regreso 04 de Agosto del 2013	300.000
1 Pasaje Terrestre La Serena – Arica – La Serena Francisco Emerson Olivares Juárez , RUT. 15.039.165-2 Salida 01 de Agosto / Regreso 04 de Agosto del 2013	120.000
Total S	420.000
1 1 1 1 1 0 400 000	
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 420.000 Fondo a Rendir por \$120.000 (Ciento Veinte mil pesos), a no Díaz Ibarra, RUT. 15.313.018-3, Encargado del Departament Técnica y Coordinador de Convenios con Terceros, Contrata Cadquirir los pasajes terrestres del programa.	mbre de Jorç o de Asesor

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
1 Pasaje Terrestre Santiago – Arica - Santiago	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes otros	A. G. N° 4, Programas Sociales	300.000
1 Pasaje Terrestre La Serena – Arica – La Serena	_	Pasajes y fletes otros	A. G. N° 4, Programas Sociales	120.000
	' / \		Valor Total \$	420.000

El monto del Programa es de \$ 420.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 120.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata grado 11, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

RNANDO NUÑEZ JARAMILLO ALCALDE DE ARIÇA (S)

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270